

Política de Cookies corePTT

Cookies preferencias y consentimiento en los portales corePTT

Plataforma corePTT

Cumplimiento normativo y gobernanza
Seguridad y protección de datos

04

Gobernanza corePTT

Revisión 1.3 • 14 de octubre de 2026

sales@coreptt.com

COREPTT TECNOLOGIA LTDA

CNPJ 69.599.966/0001-93 • Campinas SP

Revisión 1.3 | 14 de octubre de 2026

BORRADOR PARA REVISIÓN JURÍDICA

Política de Cookies corePTT

Cookies preferencias y consentimiento en los portales corePTT

Responsable legal y comercial	COREPTT TECNOLOGIA LTDA
CNPJ	69.599.966/0001-93
Nombre comercial	COREPTT TECNOLOGIA
Domicilio registrado	Rua Comendador Torlogo Dauntre, nº 74, sala 1207, Cambuí, Campinas/SP, CEP 13025-270
Municipio y estado	Campinas/SP
Código postal	13025-270
Marca y plataforma	corePTT
Revisión	1.3
Fecha de revisión	14 de octubre de 2026
Estado documental	Borrador para revisión jurídica

Esta Política diferencia las tecnologías necesarias de las opcionales y define cómo el visitante puede aceptar, rechazar o modificar su elección sin perder el acceso a las funciones esenciales.

Este documento forma parte del conjunto documental corePTT y deberá leerse junto con los instrumentos aplicables a su finalidad. En la prueba gratuita, se aplican el Contrato de Prueba de 7 días y el cuadro de activación. En la operación de pago, se aplican los documentos identificados en la Orden de Contratación. Su incorporación exige que se ponga a disposición antes de la aceptación, con título, revisión y fecha; las futuras modificaciones no tienen efectos contractuales automáticos ni retroactivos.

Identificación del PROVEEDOR

COREPTT TECNOLOGIA LTDA, nombre comercial COREPTT TECNOLOGIA, inscrita en el CNPJ con el nº 69.599.966/0001-93, con domicilio en Rua Comendador Torlogo Dauntre, nº 74, sala 1207, Cambuí, Campinas/SP, CEP 13025-270, en adelante el PROVEEDOR.

La marca utilizada es corePTT, con core en letras minúsculas y PTT en mayúsculas. El PROVEEDOR deberá identificarse en los instrumentos comerciales, fiscales y de evaluación; la marca no sustituye la identificación de la persona jurídica.

Ventas y contratación: sales@coreptt.com; teléfono registrado: (11) 9839-0601. Asuntos jurídicos, privacidad e integridad: legal@coreptt.com. Revisión 1.3 del 14 de octubre de 2026. Borrador para revisión jurídica.

1 Objetivo

Esta Política explica cómo los portales corePTT utilizan cookies y tecnologías equivalentes, como almacenamiento local, píxeles e identificadores. Debe leerse junto con la Política de Privacidad y las opciones que se muestran en el centro de preferencias.

2 Qué son las cookies

Las cookies son pequeños archivos o registros que se guardan en el navegador o en el dispositivo. Pueden mantener una sesión, recordar elecciones, medir el uso o permitir contenido de terceros. Las cookies de sesión caducan al finalizar la navegación; las cookies persistentes permanecen durante el plazo indicado en el inventario o hasta su eliminación.

3 Categorías utilizadas

Categoría	Finalidad	Regla
Estrictamente necesarias	autenticación, seguridad, balanceo de carga, consentimiento y funcionamiento solicitado	activas por necesidad técnica; no se utilizan para publicidad
Preferencias	recordar el idioma, la visualización y las elecciones del usuario	requieren consentimiento cuando no sean necesarias para el servicio solicitado
Medición y rendimiento	entender el uso agregado, los fallos y el rendimiento de las páginas	permanecen desactivadas hasta obtener el consentimiento cuando identifiquen o puedan individualizar al visitante
Comunicación y publicidad	medir campañas, limitar la repetición y personalizar la comunicación	solo tras un consentimiento específico; no deben ser una condición para acceder al contenido esencial
Contenido de terceros	cargar vídeo, mapa, chat u otro recurso incorporado	se activan según la elección del usuario y la necesidad del recurso

4 Base jurídica

Las cookies necesarias se limitarán a las funciones solicitadas y a los controles de seguridad pertinentes, con una base jurídica evaluada para la finalidad concreta. Las tecnologías no necesarias de medición individualizada, preferencias opcionales, publicidad y contenido de terceros permanecerán bloqueadas hasta obtener un consentimiento válido cuando corresponda. La aceptación de la contratación o de esta Política no constituye una autorización genérica de seguimiento.

5 Panel de consentimiento

En la primera visita, el portal debe ofrecer una opción clara para aceptar, rechazar o configurar las cookies no necesarias. Rechazarlas debe ser tan sencillo como aceptarlas. Las categorías opcionales no pueden aparecer marcadas previamente. La elección se registrará y podrá modificarse en cualquier momento mediante el enlace de preferencias disponible en el pie de página.

6 Inventario vigente

El inventario puesto a disposición del visitante deberá identificar, para cada tecnología activa, el nombre, proveedor, dominio, finalidad, categoría y duración. El PROVEEDOR deberá validar técnicamente este inventario antes de su publicación y cuando haya cambios relevantes. Las nuevas finalidades y tecnologías opcionales requieren información previa y, cuando corresponda, una nueva elección del visitante. El inventario no incorpora automáticamente obligaciones futuras al contrato empresarial.

7 Cookies de terceros

Los proveedores de contenido incorporado o de medición podrán utilizar sus propias cookies. El PROVEEDOR deberá identificar al tercero, la finalidad, el plazo y el tratamiento pertinente en el inventario y bloquear la carga opcional hasta que se efectúe una elección válida. El aviso del tercero no exime al PROVEEDOR de sus obligaciones respecto de la selección, configuración, transparencia y transferencias bajo su responsabilidad.

8 Cómo retirar el consentimiento

El visitante puede volver a abrir el centro de preferencias y desactivar las categorías opcionales. También puede borrar las cookies en la configuración del navegador. La revocación no afecta al tratamiento realizado válidamente antes del cambio y puede requerir una nueva autenticación o el restablecimiento de las preferencias.

9 Señales del navegador

Cuando exista un estándar técnico reconocido y compatible, el PROVEEDOR podrá interpretar las señales globales de privacidad como una manifestación de oposición o preferencia. Mientras no exista uniformidad técnica y jurídica, el panel de consentimiento seguirá siendo el mecanismo principal.

10 Conservación

La duración de cada cookie se indicará en el inventario. El registro de la elección del usuario se mantendrá durante el período necesario para demostrar su preferencia y se renovará a intervalos razonables o cuando cambie la finalidad. Los datos derivados de la medición no se conservarán durante un plazo superior al necesario para el análisis declarado.

11 Contacto

Consultas, solicitudes de los titulares y asuntos de privacidad: legal@coreptt.com. La Política de Privacidad contiene información sobre derechos, destinatarios, transferencias internacionales y el canal responsable. Ventas y contratación: sales@coreptt.com; teléfono registrado: (11) 9839-0601.

12 Referencia de implementación

La configuración del banner y del inventario debe seguir los principios de finalidad, necesidad, transparencia, prevención y no discriminación de la LGPD y las recomendaciones de la Guía Orientativa sobre Cookies y Protección de Datos Personales publicada por la ANPD.

Proveedores externos de tecnología

Las cookies o tecnologías equivalentes de terceros solo deberán activarse conforme a la categoría, la finalidad y la base jurídica indicadas en el inventario vigente. El PROVEEDOR no declara controlar las políticas propias de esos proveedores, pero es responsable de la elección, configuración y transparencia de las herramientas que incorpore a sus entornos.

Portales temporales de evaluación

Los portales de la prueba gratuita de 7 días, equivalentes a 168 horas desde la activación comunicada, se rigen por esta Política. El final de la prueba cierra el acceso conforme al instrumento de evaluación, sin renovación automática ni conversión automática a una modalidad de pago. Los identificadores del entorno se eliminarán según su finalidad; los registros necesarios para demostrar elecciones, prevenir abusos o cumplir una obligación podrán conservarse durante el período justificado. Para el contenido operativo de la

prueba y las copias de seguridad residuales, se aplican los límites de 30 y 90 días después de su finalización, sujetos a la validación de la arquitectura antes de la firma.

Esta revisión deberá ponerse a disposición antes de su eventual incorporación contractual e identificarse por título, versión y fecha. Los cambios de política no se incorporarán automáticamente a los instrumentos vigentes ni validarán tratamientos retroactivos; deberán respetarse el procedimiento de modificación y los derechos de los titulares.

Control documental

Campo	Registro
Responsable de la documentación	COREPTT TECNOLOGIA LTDA
Estado documental	Borrador para revisión jurídica
Canal de ventas	sales@coreptt.com
Asuntos jurídicos privacidad e integridad	legal@coreptt.com